

## CONVENIO MODIFICATORIO: CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022/02

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS DETERMINADO NO. LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022 Y CONVENIO CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022/01, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, REPRESENTADA POR LA MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, ASISTIDA EN ESTA ACTO POR LA ING. JULIO CESAR LARA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y ARQ. MARIA ELENA CASTILLO CHUC DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, A QUIEN SE LE DENOMINARA COMO **"LA DEPENDENCIA"**; Y POR LA OTRA, LA PERSONA FISICA **"MARIFE PAREDES OCHOA."**, REPRESENTADA POR EL ARQ. MIGUEL ANGEL MEDINA GUERRERO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN SE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**; Y A QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.**- con fecha de 22 de junio de 2022, **"LAS PARTES"** celebraron el Contrato No **LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022** y 01 de agosto de 2022 el convenio modificadorio **CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022/01**, en adelante **"EL CONTRATO PRINCIPAL"**, cuyo objeto es la ejecución de: **"CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDAS DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE BACALAR Y OTHON P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, con un plazo de ejecución no mayor a 45 días naturales, contados a partir de 04 de julio 2022 al 05 de septiembre de 2022 o en su caso al día siguiente de recibir el anticipo de obra correspondiente, siendo el monto de **"EL CONTRATO PRINCIPAL"** de \$ 4,199,146.48 ( Son: cuatro millones ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos 48/100 M.N).

**SEGUNDO.** - **"EL CONTRATISTA"** mediante oficio de fecha 01 de agosto del 2022 notifica que inicio los trabajos con las cédulas 250, 251, 252, 253, 254, 277, 278, 279, 302,255 con el convenio modificadorio **CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022**, de tal manera que, solicitó a la **"LA SECRETARÍA"**, la suspensión temporal del **"EL CONTRATO PRINCIPAL Y CONVENIO MODIFICATORIO"**, por las inclemencias del tiempo que se afectó a partir del 20 de agosto de 2022 la obra con cédulas 255 no ejecutando en su totalidad dicha obra lo que llevo a la suspensión de los trabajos.

**TERCERO.**-**"LA SECRETARÍA"** mediante dictamen donde se analizó y se determinó la realización de este segundo convenio modificadorio como anexo 1.

El día 20 de agosto de 2022, en conformidad a lo estipulado y cumplimiento de los artículos 55y 56, primer párrafo, 58 y 59 de la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo; 147y 149 del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se elabora el dictamen donde de suspenden temporal los trabajos del contrato, respectivo para la realización del presente convenio modificadorio. Dicho dictamen forma parte integra del documento como **ANEXO 1**.

## CONVENIO MODIFICATORIO: CO.MO.LPE-SEDES-DIRINSO-001-2022/02

**CUARTA. - DE LA SUSPENSIÓN.** - Derivado a las inclemencias meteorológicas mencionadas con anterioridad se determinó periodo de la suspensión temporal de los trabajos del contrato principal del 20 de agosto de 2022 al 30 de agosto de 2022.

### DECLARACIONES

#### I. DE "LAS PARTES":

I.1 Que reconocen y ratifican las declaraciones vertidas en "EL CONTRATO PRINCIPAL", así como la personalidad, competencia con la que se ostentan y facultades conferidas, mismas que a la fecha no les han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

II.2 Que se comprometen a cumplir con todas las obligaciones emanadas de "EL CONTRATO PRINCIPAL", en armonía del presente instrumento legal, así como las disposiciones contenidas en la legislación aplicable.

"LAS PARTES", con sustento en los antecedentes y declaraciones vertidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 Y 56 primer párrafo, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, 147 y 149 de su Reglamento, conviene sujetarse a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO.** El presente convenio modificadorio tiene como objeto la reprogramación de los periodos de ejecución de las obras según (ANEXO 2) de la Cláusula cuarta "PLAZO DE EJECUCIÓN" de "EL CONTRATO PRINCIPAL", por parte de la "SECRETARIA". Por causas no imputables al contratista de la obra 255 por lo que el periodo de ejecución es de 01 de agosto de 2022 al 15 de septiembre de 2022 suspendiendo del 20 de agosto de 2022 al 30 de agosto de 2022.

**SEGUNDA. -** El presente convenio modificadorio surtirá sus efectos a partir del día de su firma y tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que en el mismo se establecen, sin que pueda exceder del día 15 de septiembre de 2022.

**TERCERA. - SUBSISTENCIA DE LOS COMPROMISOS PACTADOS EN "EL CONTRATO PRINCIPAL".** "LAS PARTES" convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen en todas y cada una de las cláusulas de "EL CONTRATO PRINCIPAL".

El presente convenio modificadorio se suscribe en tres ejemplares en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 31 días del mes de agosto del 2022.



**CONVENIO MODIFICATORIO: CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022/02**

**POR "EL CONTRATISTA"**



---

**MIGUEL ANGEL MEDINA GUERRERO**  
MARIFE PAREDES OCHOA.

**POR "LA SECRETARÍA"**



---

**ING. JULIO CESAR LARA MARTINEZ**  
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL.



---

**ARQ. MARIA ELENA CASTILLO CHUC**  
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL

ESTA HOJA PERTENECE AL CONVENIO MODIFICATORIO

**CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022/02**

## DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

## CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN VIVIENDAS DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE BACALAR Y OTHÓN P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Convenio Modificatorio: CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022/02

CEDULA	MUNICIPIO	CONCEPTO	INICIA	TERMINA
276	BACALAR	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Bacalar en la localidad de La Pantera.	04/07/22	11/07/22
248	OTHÓN P. BLANCO	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Othón P. Blanco en la localidad de Ucum.	04/07/22	07/07/22
249	OTHÓN P. BLANCO	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Othón P. Blanco en la localidad de Huay Pix.	05/07/22	12/07/22
277	BACALAR	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Bacalar en la localidad de Manuel Ávila Camacho.	04/08/22	10/08/22
278	BACALAR	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Bacalar en la localidad de Maya Balam.	11/08/22	15/08/22
279	BACALAR	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Bacalar en la localidad de Pedro Antonio Santos.	18/08/22	20/08/22
302	BACALAR	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Bacalar en la localidad de Bacalar.	15/08/22	17/08/22
250	OTHÓN P. BLANCO	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Othón P. Blanco en la localidad de Pucté.	16/08/22	20/08/22
251	OTHÓN P. BLANCO	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Othón P. Blanco en la localidad de Cacao.	11/08/22	15/08/22
252	OTHÓN P. BLANCO	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Othón P. Blanco en la localidad de Álvaro Obregón.	10/08/22	14/08/22
253	OTHÓN P. BLANCO	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Othón P. Blanco en la localidad de Nicolás Bravo.	13/08/22	17/08/22
254	OTHÓN P. BLANCO	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Othón P. Blanco en la localidad de Tres Garantías.	16/08/22	20/08/22
		<b>INICIO DE LOS TRABAJOS</b>	<b>01/08/22</b>	<b>05/08/22</b>
		<b>INCLEMENCIAS METEOROLÓGICAS ACENTADAS EN BITACORA</b>	<b>06/08/22</b>	<b>19/08/22</b>
		<b>SUSPENSIÓN</b>	<b>20/08/22</b>	<b>30/08/22</b>
255	OTHÓN P. BLANCO	Construcción de Piso Firme en el Municipio de Othón P. Blanco en la localidad de Chetumal.	01/08/22	15/09/22

**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**DICTAMEN TECNICO POR MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA CUARTA DEL  
CONTRATO LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022.**

No. DE CONTRATO: LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022

ANEXO 1

SIRVA EL PRESENTE DICTAMEN, PARA PROCEDER A ELABORAR EL CONVENIO MODIFICATORIO CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022/02.

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO:

**"CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN VIVIENDAS DE DISTINTAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE BACALAR Y OTHON P. BLANCO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"**

FUNDAMENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 55 y 56 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de quintana roo 147 y 149 de su reglamento, las instancias convocantes podrán dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar los contratos sobre la base de precios unitarios mediante convenios.

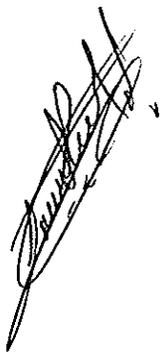
ANTECEDENTES:

I.- Con fecha: 01 de agosto de 2022, la secretaria de desarrollo social, firmó convenio modificatorio **CO.MO.LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022/01** la cual se firmó por diferimiento de pago de anticipo modificando el contrato **LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022** de obras pública a base de precios unitarios y tiempo determinado con la persona física de nombre **Marife Paredes Ochoa**. para la ejecución de la obra: **"construcción de piso firme en viviendas de distintas localidades de los municipios de bacalar y Othón p. blanco del estado de quintana roo"** reprogramándose el periodo de ejecución de las obras que integran el contrato principal

II.- **"Contrato Principal"** Bitácora. Asentado en nota de bitácora que imposibilitaron la continuación de los trabajos que derivo de las lluvias presentados en lapso de tiempo lo que ocasionó la suspensión de los mismos, e inicio de los trabajos del contrato **LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022** correspondiente a la cedula 255 sin verse afectado las otras cedulas que se estipulan en el convenio ya mencionado.

con la finalidad de modificar al contrato **LPE-SEDESO-DIRINSO-001-2022** la cláusula cuarta del contrato quedando de esta manera:

**primera. – objeto del convenio.** plazo de ejecución de 01 de agosto de 2022 al 31 de agosto, donde del 6 de agosto al 19 de agosto mediante las notas asentadas en la bitácora



de obra se especificaba que no podía continuar trabajando por las inclemencias del tiempo ya mencionadas con anterioridad por lo que se llega a la conclusión de suspender los trabajos a partir del 20 de agosto de 2022, así mismo se realizó una reducción de plazo quedando a partir del 31 de agosto de 2022 hasta 15 de septiembre de 2022 .

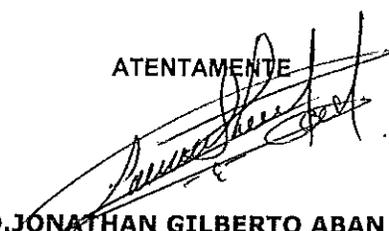
**dictamen:**

una vez analizado, revisado y plasmado en bitácora, fundamento legal en los artículos 147 y 149 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de quintana roo y los beneficios esperados, se dictamina como procedente efectuar la modificación del convenio de obra pública anteriormente señalado, se adjunta al presente el reporte emitido por la Conagua como evidencia de las afectaciones por lluvias en la obra.

lugar y fecha:

ciudad Chetumal, Quintana roo, 30 de agosto de 2022. de la Secretaría de Desarrollo Social.

ATENTAMENTE



**ARQ. JONATHAN GILBERTO ABAN MAY**  
RESIDENTE DE OBRA DE LA SEDES0

## Precipitación (mm) por Entidad Federativa y Nacional 2022

Entidad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Annual
Aguascalientes	10	3.9	0.0	15.3	6.5	39.2	92.6	123.6	53.5				
Baja California	1.4	8.7	13.8	0.7	0.0	1.0	2.9	15.3	54.9				
Baja California Sur	0.3	0.2	0.1	0.0	0.0	4.7	22.2	57.4	272.0				
Campeche	65.0	57.3	52.3	79.2	141.3	180.9	138.1	199.3	187.8				
Coahuila	2.6	1.3	0.1	14.2	22.0	8.8	14.4	114.0	50.0				
Colima	1.3	0.7	0.0	0.5	2.4	239.7	294.4	312.2	351.7				
Chiapas	74.5	78.3	30.3	84.4	158.4	305.3	196.0	283.0	425.7				
Chihuahua	0.1	3.8	0.2	1.7	0.7	69.6	83.9	205.6	60.6				
Ciudad de México	3.8	1.6	5.2	44.0	19.1	92.3	114.3	114.4	78.6				
Durango	0.2	2.5	0.0	3.6	3.4	63.1	99.7	188.9	98.7				
Guanajuato	0.7	2.0	0.1	8.3	5.7	53.5	112.3	172.4	73.7				
Guerrero	5.6	0.6	0.4	11.1	52.3	229.5	217.0	218.3	321.3				
Hidalgo	15.4	12.0	3.3	29.2	9.9	78.6	47.1	50.2	119.9				
Jalisco	1.2	0.4	0.0	2.6	9.3	139.6	236.8	248.6	129.4				
Estado de México	11.6	3.3	5.0	36.1	39.0	154.1	178.2	173.7	150.5				
Michoacán	3.6	1.9	0.4	4.9	9.9	163.5	197.5	171.2	140.8				
Morelos	12.9	1.1	5.2	33.5	36.7	225.6	240.3	335.8	331.2				
Nayarit	2.3	0.1	0.7	0.5	1.6	179.0	315.4	320.1	230.0				
Nuevo León	15.7	8.5	0.3	29.4	27.8	29.3	10.2	81.1	132.9				
Oaxaca	20.0	13.3	5.1	20.5	100.2	230.1	141.2	177.7	316.1				
Puebla	24.3	12.6	10.3	38.3	27.0	152.6	129.7	194.7	220.5				
Querétaro	3.8	5.8	0.7	19.1	4.7	47.8	57.1	67.1	98.3				
Quintana Roo	103.9	81.7	46.9	74.3	118.5	150.1	93.6	172.7	154.2				
San Luis Potosí	5.6	10.3	0.6	26.6	9.2	64.6	33.9	70.7	138.3				
Sinaloa	0.7	3.4	0.4	0.9	0.0	95.5	200.3	339.3	184.1				
Sonora	0.7	2.7	1.0	0.1	0.0	72.0	138.1	237.3	75.6				
Tabasco	177.6	225.9	65.6	72.3	110.6	299.5	100.0	156.7	462.1				
Tamaulipas	20.7	19.0	1.0	45.5	28.3	51.5	21.6	51.2	141.2				
Tlaxcala	12.1	6.0	6.1	33.0	34.3	61.7	91.6	117.8	72.9				
Veracruz	69.2	43.0	12.8	39.6	50.5	274.4	157.7	146.6	366.4				
Yucatán	61.1	76.0	39.9	74.4	68.7	151.5	140.1	208.8	139.4				
Zacatecas	0.5	1.0	0.0	10.3	4.3	46.8	80.1	120.0	61.5				
<b>Nacional</b>	<b>17.0</b>	<b>16.4</b>	<b>7.1</b>	<b>20.0</b>	<b>30.3</b>	<b>106.4</b>	<b>109.1</b>	<b>171.5</b>	<b>154.9</b>				

Valores preliminares en milímetros, pueden variar en el curso del año debido a actualización de la base de datos.  
 Se actualiza mensualmente.